

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-405

SALTA, 22 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.294/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-721 – relacionada a la designación del Sr. Daniel Ángel Torcivia – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Botánica General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Torcivia accedió nuevamente al cargo en cuestión por lo tanto constituye una continuidad de la designación inmediata anterior.

Que a fs. 30, el Sr. Torcivia informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 18 de abril de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo de planta del presupuesto de personal de esta Facultad (Res. 180/14-CS), cargo que venía ocupando el Sr. Daniel Ángel Torcivia, en el año inmediato anterior.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

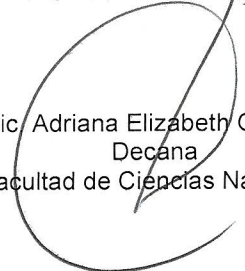
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar continuidad a la designación interina del Sr. DANIEL ÁNGEL TORCIVIA – DNI N° 33.753.340– en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Botánica General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales y considerar como fecha de toma de posesión de funciones del cargo, el 18 de abril de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-721, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, (Res. 180/14-CS), cargo que venía ocupando el Sr. Daniel Ángel Torcivia, en el año inmediato anterior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Torcivia, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales